



**Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y Santa Lucía sobre
exención de visados para estancias de corta duración [2023/2212]**

El Acuerdo entre la Unión Europea y Santa Lucía sobre exención de visados para estancias de corta duración entrará en vigor el 1 de noviembre de 2023, tras haberse completado, el 28 de septiembre de 2023, el procedimiento previsto en el artículo 8, apartado 1, del Acuerdo.
